



Expediente número: COTAIP/566/2010
Folio Infomex-Tabasco: 01817010

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0775-01817010

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 16:51 minutos, del día 08 de noviembre del presente año, se tuvo al peticionario **Yo Mis Mo**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tuvo al interesado **Yo Mis Mo**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: "Cuántas escuelas se construyeron en el año 2009 en el municipio del centro con recursos propios" (Sic) -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Yo Mis Mo**, mediante el Sistema Infomex-



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLA HERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente de los titulares de las Dependencias de las Direcciones de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y Educación Cultural y Recreación de este municipio, a quienes se les tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante oficios DOOTSM/5655/2010 y DECUR/1634/2010. Documentos Públicos, de los cuales se advierte, que esas Dependencias, son las que acorde sus facultades y atribuciones previstas en los artículos 145 y 182 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse sobre la información que reviste el interés del peticionario **Yo Mis Mo**, respecto a cuantas escuelas se construyeron con recursos propios, en el año 2009, en este Municipio de Centro. Información que es remitida constante de una hoja por cada unidad administrativa, las cuales quedan a disposición del interesado de referencia, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Yo Mis Mo**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala



el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.I. Selene Payró Hernández, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.-----

Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de noviembre de 2010.





H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE CENTRO
LLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Obras,
Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana

Villahermosa, Tabasco a 13 de Noviembre de 2010
Oficio No.: DOOTSM/5655/2010
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su oficio No. COTAIP/1541/2010 deducido del Expediente No. COTAIP/566/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el No. de folio 01817010 realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por Yo Mis Mo; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, y para dar cumplimiento a su solicitud de proporcionarle, toda a aquella información relativa a :“... Cuantas escuelas se construyeron en el año 2009 en el municipio del centro con recursos propios....” me permito informar que en el ejercicio fiscal 2009, no se construyeron escuelas con fuente de financiamiento: Recursos Propios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Director

Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera



C.c.p. - Lic. Jesús All de La Torre.- Presidente Municipal de Centro
Archivo/Minutario
Arq.CMC/Ing.BCL/Arq.MCCL

Villahermosa, Tabasco, a 11 de noviembre de 2010

Oficio No. DECUR/1634/2010

Asunto: Respuesta a solicitud de información

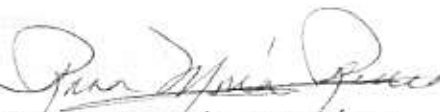
Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su oficio No. COTAIP/1542/2010 de fecha del 10 de noviembre del año en curso deducidos del expediente NO.COTAIP/566/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el No. de folio 01817010 que hizo valer quien dijo llamarse Yo Mis Mo a través del Sistema INFOMEX Tabasco, con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 4, 43 al 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 1, 2, 4, 21, 23, fracción I y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco, me permito informarle a usted, acerca de la solicitud en la que requieren "...Cuántas escuelas construyeron en el año 2009 en el municipio del Centro con recursos propios..." (Sic), lo siguiente:

"No se construyó en el año 2009 ninguna escuela con recursos propios del Municipio de Centro"

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

Atentamente


Dra. Rosa María Romo López
Directora

